### Informe Mensual de Recaudación Tributaria



# Análisis de la recaudación tributaria мауо





499.535

12,4 %

En mayo la recaudación tributaria alcanzó los \$499.535,0 millones que representa un incremento del 12,4% en relación con el mismo mes del año pasado. A lo largo de los primeros cinco meses de 2020 los ingresos tributarios ascendieron hasta \$2,3 billones, un incremento del 28,3%.

La recaudación tributaria de mayo se vio afectada por la caída en el nivel de actividad asociada al aislamiento social, preventivo y obligatorio. A lo largo del mes se destacan algunos elementos como el incremento en el acogimiento a los distintos Planes de Facilidades de Pago por deuda corriente. Las razones para dicho aumento se encuentran en las modificaciones normativas dispuestas por la Administración Federal Ingresos Públicos (AFIP) para ofrecer alivio financiero al entramado productivo.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró en mayo una variación del 3,6% frente al mismo mes del año pasado. Los ingresos provenientes del Impuesto a las Ganancias anotaron un aumento del 9,5% en relación con mayo de 2019.



#### **Recursos Tributarios**

Variación Interanual - Mayo



Por su parte, los recursos vinculados con el Sistema de Seguridad Social aumentaron 11,6% en relación con el mismo mes del año anterior. La dinámica de estos impuestos evidencia los efectos de otras medidas de política tributaria como la postergación por dos meses del componente SIPA de las contribuciones patronales y la reducción en la alícuota. Ambas herramientas forman parte de los beneficios previstos en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

Con tres días hábiles menos de recaudación, los Derechos de Exportación alcanzaron en mayo los \$24.752,8 millones, una caída del 35,6% frente al mismo mes del año pasado. Mientras que en su quinto mes de vigencia, el Impuesto PAIS registró ingresos por \$11.906,6 millones. Durante los primeros cinco meses del año, la cifra recaudada por el nuevo tributo asciende hasta los \$33.588,8 millones.

Vale destacar el comportamiento del Impuesto a los Bienes Personales que ascendió en hasta los \$6791 millones, un alza del 1167,5% en relación con el mismo mes del año pasado. El incremento en la recaudación por este concepto lo explica el ingreso del pago a cuenta establecido para los contribuyentes con bienes en el exterior por el período fiscal 2019.



## Impuesto al Valor Agregado

| EN MILLONES DE PESOS | \$<br>MAY 2020 | % VARIACIÓN INTERANUAL | \$<br>ENE-MAY<br>2020 | % Dif. % ENE-MAY 20 ENE-MAY 19 |
|----------------------|----------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| IVA                  | 130.756        | 3,6 %                  | 706.503               | 23,9 %                         |
| IMPOSITIVO           | 89.254         | 3,7 %                  | 504.648               | 17,5 %                         |
| DEVOLUCIONES (-)     | 3.410          | (35,7 %)               | 18.116                | 32,7 %                         |
| ADUANERO             | 44.912         | (1,1 %)                | 219.971               | 42,4 %                         |

La recaudación del IVA ascendió en mayo a los \$130.755,9 millones, un aumento de 3,6% en relación con el mismo mes del año pasado. Los ingresos tributarios por este concepto continúan afectados por el menor dinamismo en la actividad económica asociado al aislamiento social preventivo y obligatorio implementado desde mediados de marzo para evitar la propagación del coronavirus y minimizar el riesgo de contagio entre la población.

El mayor acogimiento a Planes de Facilidades de Pago por las obligaciones vencidas en el mes a partir de las medidas implementadas por la AFIP para aliviar la situación de las pequeñas y medianas empresas, también incidió sobre los ingresos tributarios por IVA.



#### IVA neto de devoluciones

#### Variación interanual



La recaudación del IVA Impositivo sumó \$89.254,3 millones, un incremento del 3,7% en relación con los valores registrados en mayo de 2019. Además del efecto asociado a las medidas implementadas en el marco de la emergencia sanitaria, este componente del tributo también estuvo condicionado por las compensaciones realizadas hacia otros impuestos como Ganancias o Combustibles.

Los ingresos generados por el IVA Aduanero, por su parte, alcanzaron los \$44.911,6 millones. La cifra representa una caída del 1,1% interanual que, en un escenario de reducción de las importaciones, refleja la evolución en el tipo de cambio y un día hábil más de recaudación con relación al mismo mes del año pasado.



## Impuesto a las Ganancias





**MAYO** 

141.320

9,5 %

**Acum. ENE-MAY** 

483.524

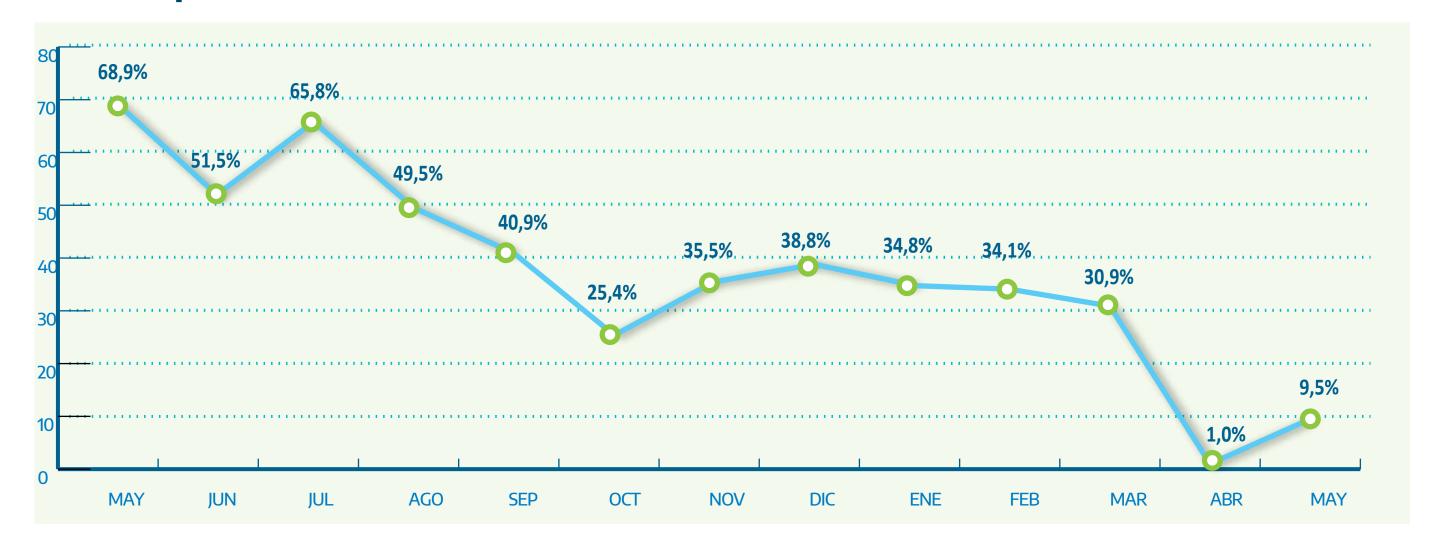
19,9%

La recaudación del Impuesto a las Ganancias alcanzó en mayo los \$141.320,0 millones, un incremento de 9,5% en relación con el mismo mes de 2019. Durante mayo se registró el vencimiento de la presentación y el pago de la declaración jurada del período fiscal 2019 para las sociedades con cierre de ejercicio diciembre.

Debe mencionarse que la magnitud de la variación interanual del tributo informada no considera los pagos a cuenta correspondientes realizados por las sociedades que adhirieron a los Planes de Facilidades para cancelar el saldo de sus declaraciones juradas. Este hecho está asociado a los beneficios dispuestos por el organismo para ofrecer alivio financiero y no afecta el total de los Recursos Tributarios del mes, pero sí impacta sobre la variación interanual en el Impuesto a las Ganancias.

De esa manera, si se contemplan los ingresos correspondientes a los pagos a cuenta por los planes y no se consideran otros elementos vinculados a los cambios en la estructura del impuesto, la variación interanual de Ganancias ascendería en mayo al 23,2%.

#### Impuesto a las Ganancias Variación interanual





### Seguridad Social

| EN MILLONES DE PESOS      | (\$)<br>MAYO 2020 | % VARIACIÓN INTERANUAL | \$<br>ENE - MAY<br>2020 | Dif. % ENE-MAY 20 ENE-MAY 19 |
|---------------------------|-------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|
| SEGURIDAD<br>SOCIAL       | 101.248           | 11,6 %                 | 595.160                 | 28,7 %                       |
| APORTES<br>PERSONALES     | 42.533            | 14,7 %                 | 242.080                 | 29,8 %                       |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES | 57.067            | 19,5 %                 | 343.263                 | 28,4 %                       |
| OTROS ING.<br>SEG. SOC    | 4.701             | 29,3 %                 | 22.367                  | 26,8 %                       |
| OTROS SIPA (-)            | 3.053             | ***                    | 12.550                  | 41,5 %                       |

Los ingresos tributarios vinculados al Sistema de Seguridad Social ascendieron a \$101.248,3 millones en mayo, un incremento de 11,6% en doce meses. Los Aportes Personales ascendieron hasta \$42.532,6 millones mientras que las Contribuciones Patronales recaudaron \$57.067,4 millones, que representan un aumento del 14,7% y del 19,5%, respectivamente.

La recaudación de los impuestos vinculados al mercado de trabajo estuvo condicionada por las medidas de política tributaria diseñadas para amortiguar el impacto económico del aislamiento social, preventivo y obligatorio sobre el empleo y los ingresos salariales. Entre las herramientas implementadas en mayo se destacan la prórroga por dos meses del componente SIPA de las contribuciones patronales y la reducción en la alícuota. En la comparación interanual, también incidió en forma negativa el mayor acogimiento a Planes de Facilidades de Pago por las obligaciones vencidas en el mes.



### Derechos de Exportación





**MAYO** 

24.753

(35,6%)

Acum. ENE-MAY

127.003

11,8%

Los ingresos por Derechos de Exportación alcanzaron los \$24.752,8 millones en mayo, una caída del 35,6% frente al mismo período del año pasado. La recaudación por este concepto está condicionada por la existencia de 3 días hábiles menos de recaudación, en relación con mayo de 2019.



### Derechos de Importación y Tasa Estadística





**MAYO** 

13.730

(3,4%)

**Acum. ENE-MAY** 

67.754

35,9 %

La recaudación por Derechos de Importación y Tasa Estadística ascendió a \$13.730,4 millones en mayo del 2020, un descenso del 3,4% en relación con el mismo período del 2019. La recaudación por este concepto está condicionada por la existencia de 3 días hábiles menos de recaudación, en relación con el mismo mes del año pasado.



## Créditos y Débitos



VARIACIÓN INTERANUAL

**MAYO** 

35.026

22,0 %

Acum. ENE-MAY

167.804

35,4 %

El Impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuenta corriente alcanzó en mayo los \$35.025,8 millones, un 22% más que el mismo período del año anterior.



### Bienes Personales





**MAYO** 

6.791

1167,5%

Acum. ENE-MAY

21.568

492,5%

La recaudación del Impuesto a los Bienes Personales en mayo de 2020 fue de \$6791 millones, una variación del 1167,5% en relación con el mismo período del año anterior. A lo largo del mes se registraron los ingresos por el pago a cuenta establecido para los contribuyentes con bienes en el exterior por el período fiscal 2019.



## Impuesto PAIS



**MAYO** 

11.907

**Acum. ENE-MAY** 

33.589

Durante su quinto mes de vigencia, la recaudación por el Impuesto PAIS alcanzó los \$11.906,6 millones. Cuando se contemplan las percepciones practicadas desde la entrada en vigencia de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva a fines de 2019, los ingresos acumulados por el nuevo tributo ascienden a \$33.588,8 millones.



### Combustibles





**MAYO** 

12.287

33,5 %

Acum. ENE-MAY

63.485

15,6%

El Impuesto sobre los Combustibles alcanzó en mayo los \$12.286,7 millones, un 33,5% superior al mismo mes del año pasado. Los ingresos por este concepto se vieron afectados por el menor dinamismo en el nivel de actividad asociado a las medidas de prevención dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria.



### Recaudación tributaria

#### EN MILLONES DE PESOS

#### MAYO 2020

| Concepto                                   | MAY<br>2020 | <b>MAY</b><br>2019 | <b>Dif. %</b> MAY 2020 MAY 2019 | ABRIL<br>2020 | <b>Dif. %</b> MAY 2020 ABR 2020 | ENE-MAY<br>2020 | <b>Dif.</b> % ENE-MAY 2020 ENE-MAY 2019 |
|--|-------------|--------------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|-----------------|---|
| Ganancias                                  | 141.320     | 129.056            | 9,5                             | 73.483        | 92,3                            | 483.524         | 19,9                                    |
| Ganancias - Impositivo                     | 134.044     | 122.835            | 9,1                             | 67.130        | 99,7                            | 450.841         | 19,1                                    |
| Ganancias - Aduanero                       | 7.276       | 6.221              | 17,0                            | 6.353         | 14,5                            | 32.683          | 31,8                                    |
| IVA  | 130.756     | 126.173            | 3,6                             | 126.884       | 3,1                             | 706.503         | 23,9                                    |
| IVA - Impositivo                           | 89.254      | 86.082             | 3,7                             | 87.435        | 2,1                             | 504.648         | 17,5                                    |
| Devoluciones (-)                           | 3.410       | 5.300              | (35,7)                          | 1.643         | 107,5                           | 18.116          | 32,7                                    |
| IVA - Aduanero                             | 44.912      | 45.392             | (1,1)                           | 41.092        | 9,3                             | 219.971         | 42,4                                    |
| Reintegros (-)                             | 4.468       | 4.500              | (0,7)                           | 5.020         | (11,0)                          | 11.533          | (7,1)                                   |
| Internos Coparticipados                    | 9.321       | 6.720              | 38,7                            | 5.951         | 56,6                            | 45.349          | 29,8                                    |
| Otros coparticipados                       | 819         | 1.032              | (20,7)                          | 441           | 85,8                            | 4.229           | 1,7                                     |
| Derechos de Exportación                    | 24.753      | 38.425             | (35,6)                          | 28.172        | (12,1)                          | 127.003         | 11,8                                    |
| Derechos de Importación y Tasa Estadistica | 13.730      | 14.220             | (3,4)                           | 12.049        | 14,0                            | 67.754          | 35,9                                    |
| Combustibles Total (2)                     | 12.287      | 9.202              | 33,5                            | 11.844        | 3,7                             | 63.485          | 15,6                                    |
| Bienes Personales                          | 6.791       | 536                | -*-                             | 7.109         | (4,5)                           | 21.568          | 492,5                                   |
| Créditos y Débitos en Cta. Cte.            | 35.026      | 28.704             | 22,0                            | 29.436        | 19,0                            | 167.804         | 35,4                                    |
| Impuesto P.A.I.S.                          | 11.907      | 0                  | ***                             | 4.564         | 160,9                           | 33.589          | ***                                     |
| Otros impuestos (3)                        | 16.046      | 3.989              | 302,2                           | 3.325         | 382,5                           | 36.372          | 133,3                                   |
| Aportes Personales                         | 42.533      | 37.080             | 14,7                            | 41.381        | 2,8                             | 242.080         | 29,8                                    |
| Contribuciones Patronales                  | 57.067      | 47.768             | 19,5                            | 56.961        | 0,2                             | 343.263         | 28,4                                    |
| Otros ingresos Seguridad Social (4)        | 4.701       | 3.635              | 29,3                            | 4.621         | 1,7                             | 22.367          | 26,8                                    |
| Otros SIPA (-)                             | 3.053       | (2.208)            | ***                             | 2.542         | 20,1                            | 12.550          | 41,5                                    |
| Subtotal Impositivo                        | 303.294     | 246.719            | 22,9                            | 208.231       | 45,7                            | 1.283.883       | 27,5                                    |
| Subtotal Aduanero (5)                      | 94.992      | 106.840            | (11,1)                          | 90.007        | 5,5                             | 461.766         | 30,2                                    |
| Total Impositivo - Aduanero                | 398.287     | 353.559            | 12,7                            | 298.239       | 33,5                            | 1.745.648       | 28,2                                    |
| Sistema Seguridad Social                   | 101.248     | 90.691             | 11,6                            | 100.420       | 0,8                             | 595.160         | 28,7                                    |
| Total recursos tributarios                 | 499.535     | 444.250            | 12,4                            | 398.659       | 25,3                            | 2.340.808       | 28,3                                    |
| Clasificación presupuestaria               | 499.535     | 444.250            | 12,4                            | 398.659       | 25,3                            | 2.340.808       | 28,3                                    |
| Administración Nacional                    | 191.250     | 190.271            | 0,5                             | 157.347       | 21,5                            | 891.489         | 24,1                                    |
| Contribuciones Seguridad Social            | 96.408      | 86.721             | 11,2                            | 95.923        | 0,5                             | 568.671         | 28,4                                    |
| Provincias (6)                             | 174.862     | 151.915            | 15,1                            | 127.483       | 37,2                            | 758.792         | 27,5                                    |
| No Presupuestarios (7)                     | 37.015      | 15.342             | 141,3                           | 17.906        | 106,7                           | 121.856         | 80,0                                    |

- (1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- (2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).
- (3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución
- (4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).
- (5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadistica e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.
- (6) : 60,86% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 4,2% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.
- (7): Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.
- -\*- : Porcentaje mayor a 1000.
- \*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.
- ----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

